

DEL SALÓN A LA ASAMBLEA: SOCIABILIDAD, ESPACIO PÚBLICO Y ÁMBITO PRIVADO (SIGLOS XVII-XVIII)¹

Mónica Bolufer Peruga

Departament d'Història Moderna-Universitat de València

LA SOCIABILIDAD, CONCEPTO Y PRÁCTICA DE LAS LUCES: HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA

Lo que hace agradable un país, supuesta la bondad del clima, suele ser el cielo, la campiña, las diversiones públicas y la *sociedad*².

Viajero, militar, hombre de letras y ciencias, dotado de una inagotable curiosidad por los aspectos más variados del saber y las costumbres de su tiempo, el marqués de Ureña (1741-1806) nos deja, en el relato de su recorrido por Francia, Inglaterra, los Países Bajos y las Provincias Unidas, esta declaración de genuino sabor ilustrado. Como buen representante de las Luces, el marqués demuestra en su viaje su interés no sólo por el patrimonio artístico, las instituciones y la actividad económica de los países visitados, sino también por la vida social, las formas de trato y relación en círculos escogidos.

En efecto, la sociabilidad constituye una práctica y un principio esencial en la cultura de las Luces. Documentado por primera vez en francés en 1665 y en castellano en 1680-1686 (en *El hombre práctico* de Francisco Gutiérrez de los Ríos, III conde de Fernán-Núñez), el neologismo *sociabilité*/sociabilidad se hará de uso frecuente a partir del siglo XVIII³. Designa una virtud o, más bien, un atributo (el

¹ Trabajo desarrollado en el marco del proyecto de investigación *Mujeres y modernización: estrategias intelectuales y prácticas sociales, siglos XVIII-XX* (CICYT-Instituto de la Mujer, I+D 2004/171).

² Pemán (1992, p. 229; cursiva mía).

³ Es frecuente, en efecto, afirmar que el término no aparece hasta el siglo XVIII. Sobre la formación del campo semántico en torno a las nociones de “sociedad” y “sociabilidad”, véanse las reflexiones de Gordon (1994, cap. 2: “The language of sociability”), para el caso francés, y de Álvarez de Miranda (1992, cap. VI: “En torno al concepto de sociedad”, pp. 349-381), acerca del ejemplo español.

“espíritu de sociedad” o la tendencia de los individuos a agruparse y colaborar) que se considera innato en los humanos, pero particularmente propio de las gentes “civilizadas”. Y al mismo tiempo, nombra una práctica en la que se plasma esa inclinación: el trato social o, según el *Diccionario de autoridades*, “el tratamiento y correspondencia de unas personas con otras”. A su vez, el término “sociedad”, del que “sociabilidad” constituye una derivación dieciochesca, experimenta asimismo en esa época una expansión en su uso y extiende sus connotaciones. Por una parte, comienza a designar, de forma moderna, una colectividad amplia y organizada, oponiéndose en ese uso a “naturaleza” o “barbarie” e identificándose con otro término netamente ilustrado, el de “civilización”; por otra, sigue nombrando, como en los siglos anteriores, un círculo más estrecho (e, implícitamente, selecto y distinguido) de gentes que se frecuentan entre sí: este último es el significado que Ureña le asigna en el pasaje arriba citado, y que se expresa también con vocablos como el francés *le monde*, equivalente a “la buena sociedad”.

Si el término “sociabilidad” tiene una fecha de nacimiento precisa, el conjunto de prácticas que nombra dibujan una historia de más larga duración. En su acepción más restringida y concreta, “sociabilidad” designará, para las gentes cultivadas de los siglos XVII y XVIII, las relaciones que se establecen en un medio de personas afines por cultura, educación y status. Más precisamente, frente a la vida de la corte, encorsetada por una etiqueta rígida y una estricta jerarquía que tenía como protagonista y director de escena al monarca, la “sociabilidad” se identificará, para la nobleza y las clases acomodadas, con las relaciones más libres y placenteras que se entablan en círculos con frecuencia contiguos pero siempre diferenciados de la corte: las tertulias y salones aristocráticos, que con el tiempo se ramificarían y ampliarían a otros espacios de encuentro (Ariès, 1989, pp. 15-16; Craveri, 2003; Van Horn Melton, 2003).

Y es que las manifestaciones de la “sociabilidad” dieciochesca, incluso tomando el término en el sentido restringido e implícitamente elitista que solía revestir para los contemporáneos, y que dejaba fuera las formas de relación y encuentro en medios populares, no se limita a esos círculos próximos al mundo cortesano. Para Francia, por ejemplo, estudios como los de Daniel Roche (1978, 1988, 1995) sobre las academias provinciales permitieron superar una visión de la Ilustración limitada a los más brillantes círculos parisinos, para extender su radio de acción a los grupos acomodados y cultos de las provincias. Un impulso continuado por innumerables trabajos que han recreado una trama muy rica de prácticas de sociabilidad entre las élites y clases medias europeas del siglo XVIII: desde las sociedades cultas, literarias o filosóficas (herederas de las tertulias del siglo XVII y aun de los cenáculos renacentistas), o las sociedades reformistas con intereses agrarios y técnicos que reunían a intelectuales, empresarios y propietarios cultos (como la *Lunar Society* de Birmingham, las Sociedades Patrióticas españolas y alemanas, o las sociedades de agricultura francesas), a los cafés y clubes, las asociaciones de lectura y bibliotecas de préstamo o las logias masónicas (Im Hof, 1993, pp. 92-134; Goodman, 1998). Algunas de ellas constituían instituciones plenamente for-

malizadas, como las academias oficiales, que, herederas de los cenáculos renacentistas y de las tertulias eruditas y científicas, crecieron desde el siglo XVII a la sombra de los privilegios dispensados por la monarquía; es el caso de la *Académie Française*, fundada en 1637 por Richelieu, o en nuestro país de las Reales Academias Española, de la Historia o de Bellas Artes (Bödeker, 1998; Bédat, 1989; Velasco, 2000). Otras, como los salones, eran reuniones selectas en residencias aristocráticas en las que la nobleza del nacimiento y del espíritu, bajo la hospitalidad y la dirección de una dama, podían labrarse un espacio de mutua relación (Lougee, 1976; Goodman, 1994; Craveri, 2003). Y las había también (caso de cafés o *coffee-houses* inglesas o de las sociedades de lectura, de gran importancia en los territorios alemanes, Francia e Inglaterra) que extendían su alcance a los sectores acomodados y medios del Tercer Estado (Étienne, 1986; Hellmuth, 1990).

Distintas por su composición, objetivos y funcionamiento, se ha afirmado, sin embargo, que todas estas instituciones encarnaban la noción ilustrada de sociabilidad en la medida en que hacían abstracción (más en la teoría que en la práctica) de las diferencias estamentales para poner en práctica un ideal de asociación libre e igualitaria. La imagen idealizada de estas concurrencias era la de espacios de afinidades electivas donde las gentes “de condición” se reunían de forma voluntaria, al margen de las convenciones y las deferencias ligadas a su posición social, por el placer de la relación y el intercambio.

Para muchos caballeros y damas de las élites, de forma significativa en Francia, donde estas formas de sociabilidad fueron particularmente dinámicas y se han estudiado con más detenimiento, eran reuniones placenteras y lúdicas, en las que descansar, en compañía de unos pocos amigos escogidos, de las tensiones y las exigencias propias de los cargos políticos, las intrigas cortesanas, las estrategias del linaje o la responsabilidad al frente de redes clientelares y de patronazgo. Como afirma Dena Goodman:

En efecto, a diferencia de las instituciones de la sociedad tradicional, la amplia gama de sociedades, salones, cafés y otras reuniones de la Ilustración estaba compuesta por asociaciones voluntarias a las que tenían acceso individuos que buscaban juntarse con otros que compartían sus gustos, valores, ideas o sueños. Estas instituciones variaban a lo largo de Europa y las colonias americanas, pero en todas partes constituían alternativas a las familias, iglesias, gremios y cortes regias, cuya sociabilidad era un sostén de la sociedad estratificada, jerárquica y patriarcal de la época (Goodman, 1998, p. 215).

En este sentido, los salones, tertulias y círculos selectos de gentes unidas por lazos de amistad, gusto e inclinaciones constituyen el ámbito principal en el que en los siglos XVII y XVIII se entendió, en la reflexión y en las prácticas de vida de las élites cultivadas, lo “privado”, identificado con las relaciones en un medio reducido de personas afines, por contraposición a lo “público”, entendido como las obligaciones sociales ligadas al linaje, el rango y la vida cortesana. Así, se ha

podido afirmar que, al comenzar a abrir en torno a 1613 regularmente las puertas de su casa, el célebre hotel de la calle Saint-Thomas-du Louvre, a un número reducido de invitados habituales, la marquesa de Rambouillet, a quien se atribuye la creación del salón como espacio de reunión mundana, “cumplía un gesto inaugural: a través de ella la sociedad civil proclamaba su autonomía de la política y rechazaba las injerencias del poder en la esfera de la vida privada” (Craveri, 2003, p. 22).

En un brillante y sugestivo estudio sobre la “cultura de la conversación”, Benedetta Craveri ha subrayado la continuidad esencial de la práctica y la reflexión mundana entre las élites francesas de los siglos XVII y XVIII, en las cuales la vida “sociable” constituía a la vez un instrumento para afirmar su distinción a través de su supremacía en el reino del gusto, la elegancia y el refinamiento, y una ocasión para el placer y la evasión de las constricciones de la realidad. El salón o reunión regular de nobles y gentes de letras en casa de una dama, nacido en la primera mitad del siglo XVII como reacción frente a la rudeza de las costumbres cortesanas y a la pérdida del tradicional papel guerrero de la nobleza, conocería una segunda etapa de oro tras las revueltas de la Fronda (1648-1653). Es entonces cuando la aristocracia francesa, vencida en su última rebelión abierta contra la monarquía, se resigna a su nueva función cortesana, a la vez que opera un desdoblamiento entre la *cour* y la *cit * que le permite encontrar un reducto de libertad en esos espacios de elección, lejos de la mirada del soberano. En un juego de espejos entre la literatura y la vida, destaca Craveri, la cultura mundana francesa produjo a lo largo de dos siglos un conjunto de obras que, como la *Astr e* de Honor  d’Urf  (1610) o la *Cl lie* (1653) de Madeleine de Scud ry, reflejaban de forma idealizada sus aspiraciones: las de un mundo de suprema belleza y armon a, presidido por el arte de la conversaci n, lejos de los conflictos cotidianos; versiones embellecidas de los salones en los que esta literatura tuvo su referente y su  mbito de difusi n. Como ha demostrado Carolyn Lougee (1976) examinando la composici n social de los salones m s conocidos en el siglo XVII,  stos eran espacios de encuentro entre la nobleza de espada y de toga y las gentes de letras, que, a trav s de las alianzas y los estilos de vida compartidos, contribuyeron decisivamente a los procesos de movilidad en el seno de las  lites.

Fiel a esos valores y esas pr cticas, la sociabilidad ilustrada introducir a, con todo, matices y cambios importantes: mayor intensidad, amplitud y diversidad de las formas de relaci n, creciente protagonismo de los hombres de letras, una mezcla social a n m s acusada entre la nobleza, la burgues a de negocios y cargos y el mundo literario y art stico, mayor presencia en las conversaciones de las inquietudes intelectuales y filos ficas y, frente al car cter autorreferencial y la difusi n limitada de buena parte de la literatura mundana del siglo XVII, una mayor apertura a otro mundo, el de la publicaci n para un p blico amplio:

En el siglo XVII, la vida mundana hab a florecido en los intervalos de tiempo sustra dos a la corte y a los cuidados del alma, creando mundos preciosos y

cerrados en sí mismos a los que sólo contados afortunados tenían acceso; en el siglo siguiente, aquélla fue ampliando progresivamente sus límites hasta coincidir con la vida de la ciudad (...); la *sociabilité* se convirtió en la actividad por excelencia de las élites y reemplazó a todas las demás. Ella sola permitía a la vez divertirse, instruirse, distinguirse, brillar, y al mismo tiempo dar a sus adeptos la embriagadora certeza de hallarse en el centro de la actualidad, de pertenecer a una comunidad nacional en la vanguardia del progreso, del gusto, de la literatura, del arte (Craveri, 2003, p. 359).

Cabe señalar que las reuniones más emblemáticas de la sociabilidad mundana no eran designadas por sus contemporáneos con el término, posterior, de “salón”, sino, en el siglo XVII, con los de “chambre” (habitación) o “ruelle” (alcoba), alusivos al lugar donde entonces se recibía, en un espacio adyacente al dormitorio de la anfitriona, o los más usuales en el XVIII de “cercle”, “compagnie” o “société”, referidos al grupo que allí se congregaba. Términos todos que traducen el modo en que estas formas de sociabilidad se concebían como parte del ámbito *privado*, en un tiempo en que éste no se identificaba exclusiva ni preferentemente con lo familiar, lo doméstico y sentimental, como pasaría a considerarse más adelante, sino que se entendía (en el siglo XVII y hasta mediados del XVIII) sobre todo como relativo a las “pequeñas sociedades” o espacios de relaciones escogidas (Ariès, 1989; Morant y Bolufer, 1998 y 1998a)⁴.

Eran reuniones privadas o, más exactamente, *semiprivadas*, en el sentido de que tenían lugar en una casa particular y congregaban a un grupo reducido y selecto, aunque mantenían vínculos con los ámbitos públicos de la corte, las instituciones literarias (como la *Académie Française*, en cuya política de admisiones ejercieron una influencia determinante) y la publicación. La arquitectura y decoración de esos espacios, siguiendo el modelo de la célebre *chambre bleue* de Mme de Rambouillet, desarrollaría una nueva estética que, frente a la solemnidad de la arquitectura cortesana, buscaba crear un ambiente de intimidad y confort para su disfrute en una compañía escogida.

En esa línea, tales prácticas de sociabilidad se han considerado constitutivas del nuevo ámbito que podemos designar como “sociedad civil” y que se abría entre la esfera oficial, política, de la Corte y el espacio doméstico de las residencias privadas. Así, Daniel Gordon (1994) ha llegado a defender que el ideal y la práctica de la sociabilidad mundana, plenamente imbricada en la sociedad de Antiguo Régimen, constituía en Francia un mecanismo que permitía expresar opiniones sin poner en peligro el orden y la estabilidad política, y que los contemporáneos contraponían al “desorden” del sistema constitucional inglés, basado en el debate y la confrontación electoral entre partidos políticos: en esos espacios de la sociedad ci-

⁴ En este sentido, la familia, por el contrario, se representaba vinculada a las obligaciones públicas que un hombre o una mujer nobles tenían como miembros de su casta y su linaje y se entendía como un espacio en el cual debían ejercer su autoridad sobre hijos, vasallos y domésticos, según se recoge en las obras morales de reflexión e instrucción de la nobleza.

vil se habría articulado, antes de la revolución, una opinión crítica que Gordon no duda en calificar, de manera polémica, como una forma particular de “ciudadanía” en el seno de una sociedad estamental y una monarquía absoluta. En ellos se habría producido la “invención de lo social” como campo de la actividad humana diferenciado de lo político, y se habría experimentado de forma práctica una sociabilidad igualitaria que subrayaba el placer del intercambio y la relación convivial, representada en el arte de la conversación. De ese modo, sin cuestionar las jerarquías sociales propias de una sociedad estamental, los espacios de la sociabilidad dieciochesca recrearían una ilusión: la de microcosmos sociales en el que, con la aquiescencia implícita de sus participantes, las diferencias de rango quedaban anuladas por la valoración de la inteligencia y el estilo. Como advirtiera David Hume, buen observador de la sociedad francesa, el refinamiento y una cierta libertad en la vida privada serían así compatibles con la ausencia de libertades políticas bajo una monarquía absoluta (Gordon, 1994, cap. 4).

Al entender el concepto y la práctica de la sociabilidad, en el ámbito “privado” de las relaciones sociales, como uno de los cauces principales por los que se iría formando, en los intersticios del Antiguo Régimen, un ideal de libertad que acabaría por disgregar el viejo orden, Daniel Gordon se sitúa en abierta discrepancia con la obra teórica que más ha marcado los estudios en torno al significado y transformaciones de la sociabilidad en el Siglo de las Luces: la de Jürgen Habermas (1986). Habermas usa las categorías de “privado” y “público” en el sentido kantiano, identificando el uso “privado” de la razón con el que de él hace un individuo en tanto que servidor del Estado absolutista, y su uso “público” con el libre ejercicio de la crítica. Defiende así, tomando como modelo y referente la sociedad británica, la aparición en el siglo XVIII de una “esfera pública política” caracterizada por constituir un espacio de discusión y de crítica sustraído a la influencia del Estado, cuya emergencia como un contrapoder constituirá, con el tiempo, una garantía de transparencia y participación política en las democracias modernas, por contraposición a la opacidad del juego político en el sistema absolutista. De la “esfera pública literaria”, que, constituida en torno a las tertulias y sociedades y al público lector, dirigía sus conversaciones y debates a asuntos morales y literarios, surgiría desde mediados del XVIII la “esfera pública política”, en la que se comenzarían a cuestionar campos tradicionalmente excluidos del debate, como el poder político y eclesiástico o el orden social. Para Habermas, el ejemplo paradigmático de este nuevo concepto y práctica de la sociabilidad serían los nuevos espacios de asociación libre, como los clubes o *coffee-houses* ingleses, y los medios de comunicación, en especial periódicos, en los que se ejercía la crítica de las instituciones.

Contra la tesis de Habermas se han elevado interesantes críticas⁵. Por una par-

⁵ Otro aspecto del debate, en el que ahora no podemos detenernos, es el que subraya la existencia, en la propia cultura política del Antiguo Régimen, de mecanismos que permitían la expresión de la crítica a las acciones del gobierno, tanto en medios elitistas (D. Gordon) como populares (A. Farge, K. Baker). La polémica sobre la “exclusión” de las mujeres de la “esfera pública” se trata más adelante.

te, frente a su exclusiva identificación de la “esfera pública” ilustrada con el modelo inglés, burgués y antiabsolutista, se ha subrayado que en la mayor parte de Europa y sus territorios coloniales (de Francia o Prusia a España y el Nuevo Mundo) se desarrollaron, en el seno de la sociedad estamental y en ocasiones al abrigo de la monarquía absoluta, formas de relación entre hombres y mujeres de la nobleza, el clero y las clases medias que contribuyeron a transformar en un sentido crítico la cultura política del Antiguo Régimen (Van Horn Melton, 2003; Pérez Cantó y De la Nogal, 2005). Así, no sólo cafés y clubes, propios de una sociabilidad burguesa y comercial, sino también tertulias, academias y sociedades, con frecuencia alentadas e incluso protegidas por los monarcas y sus ministros, proporcionaron espacios en los que el debate y la difusión de nuevas ideas acabarían socavando el propio absolutismo⁶. Por otro lado, se ha cuestionado el carácter idealista y abstracto del concepto habermasiano de “esfera pública”, que olvida que las condiciones del intercambio y la discusión en los nuevos espacios de la sociabilidad, lejos de ser verdaderamente igualitarias, configuran espacios de reunión y debate restrictivos y excluyentes, como es el caso de la convivialidad (supuestamente democrática, aunque en realidad masculina y elitista) de los clubes y cafés (Landes, 1988; Jacob, 1995).

La obra de Habermas, de ese modo, ha generado un debate de gran impacto en la historiografía internacional, especialmente anglosajona, cuyos ecos todavía no se han apagado, y que ha tenido, sin embargo, una repercusión limitada en España. Aquí también, como en el resto de Europa, el siglo XVIII presenció una eclosión de la sociabilidad de diverso signo. Proliferaron, siguiendo la tradición de la centuria anterior, las tertulias particulares, de carácter literario o bien erudito y científico, como las vinculadas al movimiento *novator* (Álvarez de Miranda, 1993); algunas de estas últimas dieron origen a instituciones oficiales de carácter erudito o artístico (la Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla –1700–, las Reales Academias Española –1713–, de la Historia –1738–, de Bellas Artes de San Fernando –1752–, las Academias de Buenas Letras de Barcelona –1751– y Sevilla –1752⁷). También surgieron las Sociedades Económicas de Amigos del País, se fundaron a partir de 1758 los primeros cafés y se extendió el hábito del paseo en espacios del nuevo urbanismo ilustrado (como el Prado o el canal del Manzanares en Madrid, las Alamedas de Valencia o Sevilla, las Ramblas en Barcelona), donde acudían gentes de variada condición, desde la más encumbrada a la popular, para ver y ser vistos y gozar de los placeres del trato y la conversación. El nuevo valor acordado a la intimidad y a las relaciones en los ámbitos de

⁶ Un caso particular de ese proceso lo constituyen los territorios americanos de la monarquía hispánica, en los cuales las instituciones de sociabilidad contribuyeron a la formación del criollismo político, poniendo así las bases para la emancipación (véase Pérez Cantó y De la Nogal, 2005).

⁷ Fechas de su oficialización como Reales Academias; en todos los casos, estas instituciones tenían un origen anterior en tertulias privadas.

sociabilidad se aprecia en la transformación de los interiores domésticos, cuya distribución, mobiliario y decoración evidencian la búsqueda del confort en la vida familiar y amical y en las recepciones sociales (Saavedra y Sobrado, 2004, pp. 277-279).

Sin embargo, sólo recientemente el estudio de esas nuevas formas de sociabilidad ha comenzado en España a superar visiones meramente descriptivas para incorporar enfoques teóricos que contemplan problemas como los nuevos significados de la privacidad, la formación de la opinión pública o el debate ilustrado sobre la diferencia de los sexos (Franco, 2000 y 2004). Por ejemplo, el trabajo de Eva Velasco (2000) sobre la Academia de la Historia arroja luz sobre el papel que las nuevas instituciones de la república de las letras ejercieron en la configuración de la cultura política de la Ilustración. Velasco matiza la visión de las Academias dieciochescas como producto del dirigismo cultural borbónico, recordando que muchas de ellas tuvieron una existencia anterior como tertulias privadas (en este caso, la celebrada desde 1735 en casa del abogado Julián de Hermosilla) y que, en cualquier caso, el patronazgo regio no garantizaba el éxito de una institución, que dependía de los cambiantes avatares políticos y apoyos personales. Pero a la vez muestra la tensión interna en la Academia (indicativa de la dinámica social a finales del Antiguo Régimen) entre dos criterios de adscripción y prestigio social: el nacimiento y el mérito, y confirma que este último, lejos de funcionar como un valor objetivo, cobraba sentido en el contexto de redes de relación, favores e influencias. De ese modo, se elude la identificación acrítica con el discurso ilustrado que atribuía a tales cuerpos motivaciones desinteresadas en pro del saber y la utilidad pública, y que los pretendía instituciones igualitarias, regidas exclusivamente por el reconocimiento a la valía moral e intelectual de sus socios. Los académicos y la monarquía pudieron muy bien albergar percepciones parcialmente distintas, y en ocasiones enfrentadas, sobre la naturaleza de la sociedad, sus vínculos con el monarca y sus obligaciones. Sin embargo, con frecuencia el tono de las discrepancias entre el rey y las Academias parece aproximarse más bien, por parte de éstas, a la defensa de los privilegios propios de un cuerpo constituido de carácter estatal que a veleidad democrática alguna, como corresponde a instituciones todavía encuadradas en los esquemas de la sociedad de Antiguo Régimen y en la obediencia al poder regio⁸. Por su parte, M^a José Rodríguez Sánchez de León (2000) ha clarificado la transición, lenta y gradual, entre las academias barrocas, que funcionaban como círculos selectos conscientes de constituir una aristocracia social e intelectual y cuya herencia es muy visible todavía en el funcionamiento de las academias dieciochescas en la primera mitad de siglo, y las instituciones ilustradas,

⁸ Así lo ilustra, por ejemplo, en el caso de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el conflicto a raíz del nombramiento como secretario, en 1766, de Antonio Ponz contra el parecer de los socios, que enfrentó al monarca, celoso de sus prerrogativas, con la resistencia de los académicos, nobles en su mayoría, en defensa de sus privilegios (Bédar, 1983).

más preocupadas por la repercusión pública de su labor y convencidas de su papel en la reforma de la sociedad española⁹.

En esta última línea se sitúan las Sociedades Económicas de Amigos del País, que surgieron también de la iniciativa privada y se oficializaron después al abrigo de la monarquía, a partir de la tertulia de los “caballeritos de Azcoitia”, que inició sus actividades en la década de los 40 y solicitó en 1765 a Carlos III la aprobación de sus estatutos como Sociedad Económica Vascongada. Su éxito inspiró a Campomanes para exhortar a los notables locales, en la circular que acompañó a la difusión de su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1774), a fundar este tipo de instituciones por toda España; en 1775 apoyó la creación de la Sociedad Económica Matritense, cuyo modelo se extendió a muchas ciudades españolas a lo largo del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Compuestas por caballeros, clérigos y funcionarios (y en menor medida por comerciantes), sus actividades se encaminaron al fomento de la producción, en particular agraria, la educación y la beneficencia. Para los ministros reformistas como Campomanes, constituían “asociaciones políticas” que debían secundar al monarca ilustrado en la promoción y difusión de las reformas. En ciertos casos, no obstante, estas instituciones llegaron a contemplarse a sí mismas como un cuerpo intermedio, más que como mera correa de transmisión de los dictados regios; así, Manuel de Aguirre, en su *Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas de Educación* (1785), las equiparó con asambleas representativas que debían ejercer una función moderadora del poder real, anunciando así formas de cultura política que rebasaban ya los límites del absolutismo más o menos ilustrado. Era esta, sin duda, una visión minoritaria, la de unos pocos socios afines a posturas liberales; no obstante, aun entre la mayoría, estrictamente respetuosa con el sistema de la monarquía absoluta, las Sociedades inauguraron espacios en los que las élites educadas y acomodadas del país podían sentirse, en cierta medida, partícipes del debate y la acción política. Algunos de sus miembros más destacados (como Campomanes o Jovellanos) ejercieron tareas de gobierno, pero incluso para “el hombre privado, que no tiene en el orden público más representación que la de simple ciudadano”, en palabras de Jovellanos (1980, 123), constituían lugares en los que ejercer sus responsabilidades cívicas, entre los espacios tradicionales de la política (la corte y las instituciones) y los ámbitos privados de las relaciones amicales y domésticas.

Más abiertas en su composición e informales en su funcionamiento que las Academias oficiales o las propias Sociedades Económicas, los cafés representaron

⁹ Al mismo tiempo, sin embargo, aun las tertulias de estética neoclásica e ideología ilustrada, como la tertulia de la Fonda de San Sebastián, en la que participaban literatos como Moratín padre, Cadalso, Iriarte, “constituyen un universo en el que caben ciertas libertades que de ningún modo pueden trascender a la opinión pública” (Rodríguez Sánchez de León, 2000, p. 12), lo que explica, por ejemplo, que muchos hombres de letras ilustrados, como Moratín o Samaniego, sin tensión aparente, produjesen obras teatrales de contenido didáctico y obras eróticas para su difusión manuscrita en un círculo restringido de afines.

también en la España del siglo XVIII (con cierto retraso con respecto a Francia, Inglaterra, Italia o Alemania) formas de sociabilidad urbana propias de los sectores más dinámicos de las clases superiores y medias. Llamados “casas de café” o “casas públicas de conversación”, en ellos discutía y leía la prensa periódica una clientela variada, aunque exclusivamente masculina, de militares, aristócratas o artesanos con cierto desahogo, “en un punto intermedio entre el salón aristocrático y la taberna plebeya” (Fernández Sebastián, 1996, p. 67). La historia de la prensa periódica, se entrelaza, en efecto, con la de las nuevas formas de sociabilidad dieciochesca, de múltiples formas: los periódicos fueron objeto de lectura y discusión en las reuniones, en sus páginas se captura el tono, los hábitos y los contenidos de las conversaciones en tertulias y cafés, y a su vez proporcionaron un espacio virtual de sociabilidad en el que intercambiar pareceres, a través de cartas y otras colaboraciones, entre un público amplio, contribuyendo a ampliar los límites de la opinión pública ilustrada (Urzainqui, 1995).

Por su parte, los salones y tertulias particulares que se celebraban en residencias privadas, con frecuencia bajo la dirección de una dama, aun sin alcanzar la brillantez e influencia de los salones parisinos, tuvieron un papel importante entre las prácticas de distinción y contribuyeron a difundir los nuevos valores ilustrados. Entre ellos destacó a mediados de siglo la llamada “Academia del Buen Gusto”, presidida por la marquesa de Sarriá, Josefa de Zúñiga y Castro, en la que la conversación alternaba con las lecturas y la creación poética. A finales del XVIII, los grandes salones ilustrados de la condesa-duquesa de Benavente y duquesa de Osuna, María Josefa Alonso Pimentel Téllez-Girón (1752-1834), que reunía a literatos y artistas; la condesa de Montijo, María Francisca de Sales Portocarrero, de signo neojansenista, al que acudían eclesiásticos reformadores como los obispos Palafox y Tavira, además de literatos y políticos como Jovellanos, Cabarrús, Meléndez Valdés o López de Ayala; la duquesa de Alba, M^a Pilar Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo (1762-1802) o la marquesa de Fuerte Híjar, María Lorenza de los Ríos (1768-1817), frecuentado este último por gentes del teatro (Demerson, 1975; Iglesias, 1996). Pero, lejos de limitarse a esos brillantes círculos aristocráticos y cortesanos, la sociabilidad mixta marca en buena medida el tono del siglo también en otras ciudades (de Córdoba a Barcelona, de Valencia a Sevilla o Granada) y en otros medios sociales, los de las clases medias integradas por comerciantes, financieros y funcionarios. Así, Gracia Olavide, mujer culta y de brillante conversación, fue el alma de la tertulia de su hermanastro, Pablo de Olavide, asistente de Sevilla y director de las Nuevas Poblaciones, en sus distintas residencias de Madrid, Sevilla o La Carolina, y la condesa de Gálvez reunió en su casa de Madrid a ilustrados como Aranda, Cabarrús y su esposa, Jovellanos o Moratín (Beerman, 2000); Josefa Jovellanos frecuentó, según Campomanes, “todas las sociedades de la Corte”, mientras que la escritora María Gertrudis de Hore participó en la tertulia gaditana de Antonio de Ulloa e Inés Joyes, también mujer de letras, recibía en su casa de Vélez-Málaga a distinguidos visitantes, como el viajero Joseph Townsend (Bolufer, 2005; García Mercadal, 1961: 1423-1428, 1454, 1484).

La literatura del siglo XVIII se hace eco de esas prácticas, a la vez que contribuye a conformarlas y difundirlas en las formas de vida. Por ejemplo, en los periódicos, a partir de los años 1760, se hizo frecuente representar la práctica de las tertulias, retratando reuniones, reales o ficticias, en las que damas y caballeros comentaban lecturas, intercambiaban pareceres y enviaban cartas a la prensa, como la “tertulia de Doña Leonor” en el *Diario de Valencia* o las reuniones evocadas en *El Pensador*, *La Pensadora Gaditana* o *El Censor*. Por otra parte, los sainetes, como *La botillería* (1766) de Ramón de la Cruz, *El café de Cádiz* del gaditano Juan Ignacio González del Castillo o el anónimo *La disputa en la tertulia* (1753), las obras de moral como *Vicios de las tertulias y concurrencias del tiempo* (1785) de Gabriel Quijano o las misceláneas al estilo de *Tertulia de la aldea* (1758) evocan la forma en que los nuevos usos, de buen tono entre las élites, ofrecían modelos para la emulación también a las clases medias e incluso populares (Cantos Casenave, 2000). Testimonio de ello es, asimismo, el éxito de los manuales de civildad que pretendían instruir sobre la “ciencia del mundo” o las formas del trato cortés y elegante, subrayando al mismo tiempo que en ese aprendizaje nada podía suplir a la mejor escuela: la propia experiencia de la sociabilidad y su vehículo, la conversación (Bolufer, 2002). Imágenes que reflejaban, probablemente magnificándolas, las nuevas prácticas de sociabilidad, a la vez que ofrecían modelos con los que sus lectores y lectoras podían identificarse, y en los que la conversación sociable se constituía en referente de distinción y modernidad.

SOCIABILITÉ, MIXITÉ, CIVILITÉ. LOS SIGNOS DEL PROGRESO EN LA MIRADA DE LOS VIAJEROS

La sociedad del siglo XVIII practica la sociabilidad y la teoriza: si el pensamiento mundano anterior la había valorado como un placer y una exigencia para el individuo refinado, las Luces la elevan a la condición de rasgo colectivo de civilización. En efecto, los ilustrados apreciaron el trato y la conversación entre los sexos en la buena sociedad como inherente a las prácticas de una sociedad civilizada. David Hume, quien al servicio del embajador inglés residió en París de 1734 a 1737 y de 1763 a 1765, participando en las reuniones de la buena sociedad, en sus ensayos *Sobre el ascenso y progreso de las artes y las ciencias* y *Sobre el género ensayístico* defiende una noción de la cultura que, en oposición al ideal erudito del intelectual apartado del mundo, considera el saber una disciplina fundamentalmente social, en la medida en que contribuye a pulir y refinar las costumbres y requiere del trato y la conversación (Hume, 1988, pp. 25-30 y 1994). Un trato que, según le ha enseñado la experiencia francesa, ni puede ser sino mixto, como sucede en aquel país, donde “ambos sexos se relacionan de forma fluida y sociable”, “conversando y contribuyendo uno al placer y entretenimiento del otro”. Esta idea se apoyaba en el papel destacado que (no sin tensiones ni paradojas) ejercían las mujeres en la sociedad mundana, fundamentalmente en Francia. De esa experien-

cia y de la supremacía que en términos de gusto y refinamiento reconocían las élites de toda Europa a la Francia de su tiempo surgen los razonamientos que asignan a las mujeres un papel determinante en la evolución histórica en el sentido de la civilización, en la medida en que se decía que a través de sus cualidades particulares y de la influencia que ejercían en la sociedad facilitaban los intercambios y la convivencia: como lo expresa una obra francesa que alcanzó gran éxito tanto en su versión original como en sus traducciones inglesa, española e italiana, “las mujeres corrigen muchos excesos que la dureza de las pasiones es capaz de introducir en el trato de los hombres: su mano delicada alisa, como quien dice, y pule los muelles de la sociedad (...). Son en la vida ordinaria lo que la moneda en el comercio” (Thomas, 1773, p. 155).

Son, sin embargo, los ilustrados escoceses quienes desarrollan con mayor precisión teórica el vínculo entre mujeres y civilización (Tomaselli, 1985 y 1991; Rendall, 1987 y 2005; Sebastiani, 2000). Desde la necesidad de dignificar y exaltar una sociedad despolitizada (la escocesa, tras el Acta de Unión que incorporó Escocia a Gran Bretaña en 1707) y de justificar moralmente el auge comercial, todos ellos (como Adam Smith, Adam Ferguson, John Millar, Henry Home –Lord Kames– o William Alexander) conceden una gran importancia al ámbito “privado” de la sociabilidad, las costumbres y los modales, terrenos sociales en los que el papel de las mujeres venía siendo tradicionalmente ensalzado en la cultura mundana. Su idea de la historia como una línea de progreso hacia estadios más avanzados de desarrollo social, económico, político y cultural incorpora una valoración evolutiva de las relaciones entre los sexos en la familia y la sociedad. De ese modo, entienden que las cualidades “femeninas” (modestia, refinamiento, sensibilidad), al domar la natural rudeza del hombre, propiciando la suavización de los intercambios sociales, contribuyen de manera sustancial al desarrollo de la civilización, a la vez que la condición de las mujeres en una sociedad indica el grado de progreso y bienestar que ésta ha alcanzado. Como lo expresa William Alexander, la movilidad social y el refinamiento en el trato propios de una sociedad civilizada requieren la aparición de una sociabilidad mixta, que ejerce “una influencia general sobre el comercio de la sociedad” (Alexander, 1995, p. 151).

Así, para los ilustrados, la condición de las mujeres y su relación con los hombres, tanto en el orden de la sociabilidad como en el de la vida privada, formaban parte esencial de los criterios con que se enjuiciaba el progreso social, hasta el punto de que la figura de la mujer se utilizó como símbolo, positivo o negativo, de la civilización de las costumbres y los nuevos valores del capitalismo comercial: es significativo que “comercio” signifique en el léxico de la época, tanto en inglés y en francés como en castellano, a la vez intercambio económico y sociabilidad mixta (se habla así con frecuencia del “comercio de los sexos”). Intelectuales de diversos países aprecian el trato y la conversación entre los sexos en la buena sociedad como indicativa del superior refinamiento de las costumbres alcanzado por la Francia de su tiempo y como un horizonte al que debe aproximarse toda nación

que se pretenda civilizada; como afirma John Millar en sus *Observations concerning the Distinction of Ranks* (1771), la primera de cuyas partes se titula, precisamente, “Of the Rank and Condition of Women in different Ages”:

Incluso en España, donde, sea por causa de los defectos del gobierno o de otras razones, las artes han estado por mucho tiempo casi totalmente abandonadas, los mismos efectos de refinamiento se comienzan a percibir ampliamente, a partir de la admisión de las mujeres a la libertad de que gozan en otros países de Europa¹⁰.

La sentencia de Millar, que nunca había visitado España, pero, como otros filósofos ilustrados, utilizó ampliamente las informaciones y juicios contenidos en los relatos de viajes para construir y apoyar sus teorías, apunta a una opinión común entre los viajeros: el grado de desarrollo de un país puede medirse, entre otros indicadores, en función de la presencia de formas de sociabilidad que merezcan, a sus ojos, considerarse “civilizadas”, y que engloban, según los observadores, tanto las academias y sociedades oficiales como el trato mixto e informal en tertulias y salones.

Participando de ese criterio, los viajeros que recorren Europa en el siglo de las Luces consignan y comentan, junto al estado de las artes y las comunicaciones, los sistemas agrarios, manufacturas e instituciones públicas de los países visitados, aquellos círculos de relación en los que son admitidos como participantes privilegiados. Lugares en los que ponen en práctica una sociabilidad cosmopolita (o más estrictamente, europea), en cuyos rituales y valores se reconocen, más allá de las fronteras nacionales, las élites del nacimiento, la fortuna y la cultura. Así, viajeros españoles por Europa como el marqués de Ureña, José Viera y Clavijo o Leandro Fernández de Moratín describen las reuniones en academias, cafés, tertulias y salones, de las que ofrecen un panorama variado en función de sus intereses, de su status social y del de quienes fueron sus acompañantes. Ureña (Pemán, 1992) o Viera (1849) asistieron a las sesiones de la Academia de Ciencias y, junto a sus aristocráticos compañeros de viaje, el conde de Fernán Núñez, embajador de España, y el marqués de Santa Cruz, respectivamente, fueron recibidos en los mejores círculos de París entre 1777 y 1788. Por su parte, Antonio Ponz, autor de un relato de marcado contenido artístico con escasa atención a los temas de la vida cotidiana, no deja de admirar los paseos, espacios acondicionados para el encuentro y el esparcimiento que se hicieron habituales en muchas ciudades europeas en el siglo XVIII, como signo urbanístico de una práctica social crecientemente popular a lo largo de la centuria, y que él define (en contraste implícito con los exclusivos salones y tertulias de las élites) como espacios abiertos donde “entra a pasear toda persona decente” (Ponz, 1785; 2007, p. 303). Desde una posición ideoló-

¹⁰ Millar, 1990, 101. Publicada originalmente en 1771, conoció varias reediciones (en 1773, 1779, 1781, 1793 y 1806), además de traducciones al francés y al alemán.

gica más avanzada, Moratín fue testigo en el Londres de 1792 de debates políticos en las tabernas y clubes característicos de la nueva sociabilidad burguesa, que elogió como útiles establecimientos patrióticos, comparándolos amargamente con la languidez en que habían caído en España las Sociedades Económicas, objeto de tantas esperanzas entre los sectores reformistas (Fernández de Moratín, 1984, 12-18 y 92-95).

Por el contrario, los viajeros extranjeros por España dicen echar en falta, en muchos casos, esos espacios y prácticas de sociabilidad que a sus ojos constitúan un requisito imprescindible de la civilización. Así, William Dalrymple (García Mercadal, 1962, 651-652) describe en 1774 el envaramiento y escasa naturalidad de las tertulias españolas, mientras que Henry Swinburne (1779, 386-387) opina que esas reuniones constituyen un tributo a la frivolidad y las convenciones sociales más que una ocasión verdaderamente grata para la conversación amena y útil, defecto que ambos atribuyen a la pobre educación de las élites españolas, en particular de sus mujeres.

Muy distinta es la visión de Giuseppe Baretti, italiano cosmopolita que residió largo tiempo en Gran Bretaña y viajó por Francia y España. Baretti describe en 1770 la vida cotidiana entre las élites urbanas española, presidida por la misma sociabilidad amable y elegante de sus homólogas europeas: tertulias, paseos, bailes, visitas a las damas, cortejo, juegos de sociedad, no incompatibles con la misa diaria (Baretti, 1970, 65-71). La imagen de unas clases dirigentes de costumbres refinadas, que hablan francés, cultivan la conversación y ofrecen a sus huéspedes una hospitalidad cortés a la vez que desenvuelta, contrasta con la lúgubre gravedad que desde hacía siglos se presentaba como constitutiva del “carácter español”. Por el contrario, él equipara a la “buena sociedad” española con la francesa o italiana en el gusto por la sociabilidad y la compañía mixta, contrastándolas con la reticencia a la mezcla de los sexos en la vida social británica, abiertamente “incivil” a sus ojos:

El deseo que hombres y mujeres tienen aquí de pasar el tiempo en compañía unos de otros es tan intenso que parece obsesión, en particular a quien ha vivido largos años en Inglaterra, donde los hombres de todas las condiciones parecen avergonzarse, de algún modo, de estar demasiado junto al bello sexo, y donde la mayoría de ellos se privan todos los días de su compañía durante varias horas sólo para beber o hablar de política (Baretti, 1970, p. 64).

Años más tarde, otros viajeros, como Richard Twiss, Joseph Townsend o William Beckford, en 1773, 1783 y 1787 respectivamente, se mostraron agradablemente impresionados por los nuevos usos difundidos entre las capas altas e intermedias de la sociedad española, manifiestos en la extensión de hábitos como el paseo o las tertulias. Sus relatos testimonian de la activa sociabilidad de las élites tanto en Madrid como en otras ciudades, donde los viajeros aprovecharon las ocasiones de relacionarse con la “buena sociedad”: las tertulias del conde de Gabia y

la marquesa de Villaseca en Córdoba, los paseos por la alameda y las visitas a la marquesa de Casablanca en Granada, las veladas y fiestas en Sevilla, entre otras (Twiss, 1775; 1999, pp. 167-169, 180, 218). Describen con aprobación el trato agradable y refinadas maneras de las tertulias y el protagonismo que en ellas ejercían damas de la gran nobleza cortesana, como la hermosa y culta duquesa de Berwick, retratada por Beckford (1987; 1966, p. 89), las duquesas de Alba y Osuna o la condesa del Carpio, y también algunas señoras de la burguesía, como Teresa Piña en Murcia (Twiss, 1775; 1999, pp. 122-123). Así, Townsend se muestra sorprendido por la costumbre de rendir visita a las damas, nobles o burguesas, quienes, según su impresión, parecían llevar una activa vida social relativamente independiente de sus maridos (en García Mercadal, 1962, 1423-1428).

¿SOBERANAS DE UNA REPÚBLICA? LOS SALONES Y EL “PODER” DE LAS MUJERES

La naturaleza y alcance de la influencia que las mujeres ejercieron en los salones, y, por extensión, en la sociedad mundana viene siendo objeto de un intenso debate historiográfico. Estudios como el de Carolyn Lougee (1976), para el siglo XVII, o los de Dena Goodman (1992, 1994), para el XVIII, han rehabilitado esos espacios con respecto a las visiones que tendían a considerarlos lugares frívolos de intercambio más mundano que verdaderamente intelectual, implicando que la “verdadera” Ilustración tuvo lugar en otros ámbitos, los de las lógicas masónicas, sociedades agrarias, literarias y médicas, clubes y cafés exclusivamente masculinos. Atendiendo no sólo al contenido, más o menos ilustrado o filosófico, de las conversaciones y lecturas que tenían lugar en ellos, sino a su significado como prácticas de discusión y sociabilidad, Goodman afirma, en cambio, que los salones constituían, y así eran considerados por los ilustrados, ámbitos de trabajo serio y libre intercambio de ideas, sometido tan sólo a las reglas de la conversación cultivada, cuyos árbitros eran las *salonnières*.

El “gobierno de las damas”, aceptado por todos y cuyo ejercicio y reconocimiento estaban basados en las cualidades que se atribuían a su sexo, ejerció así, según Goodman, un papel decisivo en el proceso de la Ilustración por cuanto que aseguraba la libertad de discusión propia de la república de las letras y armonizaba las relaciones entre los hombres de letras evitando la confrontación potencialmente destructiva que podría quebrar el mismo proyecto de las Luces, basado en la colaboración entre sus participantes: “Los salones de la Ilustración fueron lugares donde los egos masculinos se encontraban armonizados por el altruismo de las mujeres” (Goodman, 1991, p. 187). En efecto, la práctica de la conversación *poli-cée*, cultivada y controlada por las mujeres, fue considerada por los contemporáneos como elemento constitutivo de una sociedad verdaderamente civilizada. De ese modo, el salón aparece, por sus contenidos y sus prácticas intelectuales, como institución central de la Ilustración francesa y símbolo de la república de las Letras, entendida ésta como asociación libre de los hombres de letras unidos por la-

zos de interés común y bien general más que por los intereses particulares, corporativos, de las academias protegidas por el Estado absoluto.

Entre la “chambre bleue” de Mme de Rambouillet en la primera mitad del siglo XVII y el declive y transformación de los salones en vísperas de la revolución existieron, sin solución de continuidad, diversos salones que transmitieron y fueron transformando la tradición de la conversación mundana: de las reuniones en casa de Mme de Sablé a mediados del XVII o Mme de Lambert entre 1710 y 1733, a los salones de Mmes du Deffand, Tencin y Helvétius o Mlle de Lespinasse en la segunda mitad de la centuria. Sin embargo, su representación más emblemática fueron los célebres “lunes” y “miércoles” de Mme. de Geoffrin (1699-1777), dama burguesa que supo reunir a su alrededor a los “philosophes” (Diderot, Holbach, Montesquieu, Saint-Pierre, Marmontel...), de modo que el esplendor de su salón, entre 1750-1776, se ha identificado con el periodo álgido de esa forma de sociabilidad cultural, y su muerte en 1777 se considera simbólica del fin de una época. De ella había dicho Marmontel que tenía una gran habilidad para *presidir, vigilar y contener* con sus riendas a las sociedades que dos veces por semana se reunían en casa, y el abate Galiani, al escribir desde Nápoles a su amiga Mme. d’Epinay su añoranza de las mujeres y los salones parisinos, rendía homenaje a su habilidad para mantener el buen tono de las reuniones entre sus contertulios: “No hay modo de hacer que Nápoles se parezca a París si no encontramos una mujer que nos guíe, nos gobierne, nos *geoffrinice*” (citados por Chartier, 1998, p. 71).

Parece difícil eludir, al tratar de los salones, dos valoraciones extremas: por un lado, considerarlos una práctica puramente hedonista, más vinculada al refinamiento de las maneras que a la preocupación intelectual; por otro, idealizarlos como espacios donde, bajo la amable dirección de las damas, las jerarquías estamentales quedaban suspendidas en favor del mérito y de la persecución desinteresada del conocimiento a través de la lectura y la discusión. En el fondo de estas lecturas contrapuestas subyacen tanto perspectivas historiográficas o ideológicas enfrentadas como un problema de interpretación de las fuentes. No está de más subrayar que quienes realizan el elogio de los salones y de las damas que los presidían fueron partícipes de esas formas de sociabilidad, que retratan de forma idealizada y a veces desde una nostálgica distancia, como Galiani o Hume, y en las que valoran y ensalzan también el papel que ellos mismos se atribuyen como hombres de letras que aspiran a ejercer una influencia determinante en la reforma de la sociedad. En un tono opuesto, de abierta censura, Rousseau expresó, justo en la época de esplendor de los salones, su desagrado hacia esas formas de influencia social de las mujeres, distintas de los cometidos domésticos que estimaba los únicos propios para ellas, y lo hizo con el resentimiento y el énfasis de quien sabía que sus opiniones se oponían a las prácticas habituales de su tiempo:

Entre nosotros la mujer más estimada es la más ruidosa; aquella de quien más se habla, a la que más se ve en el mundo; en la casa de quien se come más frecuentemente; la que da el tono de forma más imperiosa; la que juzga, resuel-

ve, decide, pronuncia, asigna sus grados y lugares a los talentos, y cuyos favores mendigan con la mayor bajeza los humildes sabios (Rousseau, carta a D'Alembert, 1758, ed. de 1969; citado en Morant, 2003, p. 72).

Al otorgar a los salones y a las damas que los presidían un papel crucial en las prácticas culturales de las Luces, Goodman se distancia de la valoración de Joan Landes (1988), para quien los salones constituyen, sin mayores matices, espacios sociales situados, del mismo modo que la sociedad de corte, *inside absolutism*, es decir, dentro de la “esfera pública absoluta” en los términos definidos por Habermas, mientras que la Ilustración se identifica exclusivamente con el pensamiento rousseauiano, tendente a excluir a las mujeres del espacio político por oposición a su participación en la cultura política del Antiguo Régimen.

Sin embargo, el debate sobre el papel de los salones en la cultura de la Ilustración no está cerrado¹¹. A raíz de la publicación de la obra de Landes, la historiografía americana ha mantenido una intensa discusión sobre si la exclusión femenina de la política revolucionaria habría constituido una consecuencia de los propios principios ilustrados o, por el contrario, una ruptura con el mundo de las Luces. Así, frente a Daniel Gordon y Dena Goodman, según los cuales el concepto y la práctica ilustrada de la sociabilidad abrieron unas posibilidades de relación mixta en la “república de las letras” que se verían quebradas por la revolución (o, ya en los años 1780, por el declive de los salones), Sarah Maza entiende como secundario el papel de las *salonnières* y considera que, por su influencia, fue el pensamiento de Rousseau, más que ningún otro, el que marcó la herencia ilustrada¹². Por otra parte, Robert Darnton considera que Goodman ha exagerado la alianza entre los *philosophes* y las *salonnières* y sobrevalorado la importancia de los salones dentro del complejo y abigarrado mundo de la sociabilidad intelectual dieciochesca, reduciendo de ese modo *les Lumières* a su dimensión más elitista y parisina (en Mason, 1998). Una crítica secundada por Roger Chartier y Daniel Roche, para quienes Goodman establece una analogía demasiado directa entre la república de las letras y estas sociedades, metáfora, que no realidad, de una república aristocrática igualitaria, en la que las diferencias entre las condiciones y los rangos “no desaparecían porque cada uno se dispensase de manifestarlas” (Chartier, 1998, p. 82). Por otra parte, a medida que se conocen mejor las diversas manifestaciones de la “república de las letras” en toda Europa, se ha podido matizar la trascendencia del papel de las *salonnières* e inscribirla en el contexto más amplio de las formas distintas de participación de las mujeres en la vida intelectual, como autoras, lectoras o promotoras de carreras literarias. Se ha puesto así de relieve, por ejemplo, que en Gran Bretaña, donde el equivalente más aproximado de los

¹¹ Véase, por ejemplo, el dossier monográfico publicado en 1992 en la revista *French Historical Studies*.

¹² Véanse las aportaciones de Gordon y Maza a este respecto en V.V.A.A. (1995), pp. 942-950 y 952-953.

salones, las reuniones de las llamadas *bluestockings* (como la tertulia de Elizabeth Montagu desde 1750), tuvieron una menor influencia social e intelectual, las escritoras alcanzaron, en cambio, un gran protagonismo en un mercado literario más amplio y dinámico que en ningún otro país, lo que obliga a considerar distintos modelos de relación entre las instituciones de sociabilidad y las formas en que en los distintos territorios se organizaba la vida literaria¹³.

En cualquier caso, tanto los elogios de la época a la autoridad y saber mundano de las damas, que llegan a proclamarlas, paradójicamente, “soberanas” de la “república de las letras”, como, en un sentido opuesto, las críticas a lo que algunos, al modo de Rousseau, estimaban un “imperio” indebido e ilegítimo no deben inducir a afirmar sin matices ni tensiones el “poder” de las mujeres en el mundo de la sociabilidad y la cultura dieciochescas, sino que han de inducir una reflexión sobre la naturaleza y límites de su influencia (Morant, 2003). Las tertulias españolas, como los salones franceses, fueron en su mayor parte obra y creación de mujeres aristocráticas con interés por la cultura y voluntad de intervenir en los espacios en los que se admitía su papel y se les reconocía una cierta autoridad. Se trataba de reuniones compuestas por hombres de letras, artes y gobierno, que cumplían una función entre cultural, social y política: encuentros mundanos donde la gente pasaba el tiempo en amable compañía y se hacía ver, donde se leía y se debatía, se representaban piezas teatrales y se opinaba sobre composiciones literarias de los contertulios, y donde intelectuales, artistas y políticos podían hallar protecciones y apoyos para sus carreras.

Las mujeres presentes en esas reuniones eran muy pocas; a menudo sólo la dueña de la casa, que se encargaba de reunir un grupo selecto de invitados, de mantener un clima agradable y distendido, actuando como anfitriona y protagonista discreta, cuyo mérito residiría menos en mostrar sus propios conocimientos o capacidad intelectual que en hacer brillar hábilmente los de los personajes que se reunían bajo su techo. Ese sería, al menos, el tono de los salones a finales del Antiguo Régimen, producto de una evolución de sus precedentes del *Grand Siècle*. De los espacios mundanos del XVII, donde se cultivaba el ingenio en una conversación verdaderamente mixta, los salones se transformarían hasta configurar en la segunda mitad del XVIII círculos donde el nuevo protagonismo adquirido por los hombres de letras reduce a la *salonnière* a un papel más limitado y discreto. Así lo sugiere el retrato de Mme de Geoffrin escrito por Marmontel años después de su muerte, en el ocaso de esa forma de sociabilidad de la que ella había sido maestra: “tenía el buen sentido de no hablar jamás de nada que no supiera muy bien y de ceder la palabra para todo lo demás a gente instruida, atenta siempre de manera

¹³ Sobre las reuniones de las *blue-stockings* inglesas, véase Eger (2005); a propósito de la figura de la escritora, Clarke (2004). Por otra parte, en Austria y Prusia destacaron los salones de Charlotte Greiner y Fanny von Arnstein en Viena a partir de 1770, o los de Henriette Herz y Rachel Levin en el Berlín de finales de siglo. Para una perspectiva europea de carácter general, véase Van Horn Melton (2003, cap. 6).

cortés, sin parecer siquiera aburrida por lo que no entendía” (citado por Chartier, 1998, p. 71).

El carácter específico, limitado y siempre sometido a críticas y sospechas de la intervención femenina en el terreno del debate intelectual debe tenerse en cuenta para no exagerar un “poder” que nunca dejó de ser minoritario y problemático, contra la tendencia, presente en cierta historiografía, a idealizar la *mixité* como rasgo constitutivo de la sociedad francesa. Una tentación visible, por ejemplo, en la obra de Mona Ozouf (1995), que suscitó una interesante discusión sobre la existencia y los rasgos de una posible “singularidad francesa” (V.V.A.A., 1995). Ozouf hace del salón el símbolo de una sociedad en la que el trato entre los sexos habría sido más estrecho, las relaciones más amables y las fronteras entre privado y público más permeables que en otros lugares, especialmente en el mundo anglosajón. Una sociedad convencida de las bondades de la civilidad, la conversación y la galantería, por la que tampoco oculta su nostalgia Benedetta Craveri (2003), quien insiste en recordar que la práctica mundana de los siglos XVII y XVIII fue esencialmente mixta, producto de una cultura aristocrática cuyos ideales éticos y estéticos eran ampliamente compartidos por mujeres y hombres. Esa “singularidad” fue, como hemos visto, reconocida y muchas veces envidiada por contemporáneos de otras nacionalidades, aunque hoy sabemos que no fue completamente exclusiva del caso francés. Pero además, no conviene magnificar la influencia que las mujeres ejercían, a través de esas prácticas, en la vida intelectual y política, circunscrita en su alcance y básicamente indirecta.

También en España, afirmar el protagonismo de las mujeres en las formas de sociabilidad nuevas o renovadas en el Siglo de las Luces ha sido un lugar común en los estudios. Carmen Martín Gaité (1972), en su influyente trabajo sobre la literatura de la época, resumió esa transformación de las costumbres en la figura del “cortejo” o “chichisveo”, una forma de relación galante entre una dama casada y un caballero (con precedentes en los usos cortesanos de los siglos anteriores). La dama y su cortejo son figuras que, en la literatura y hasta cierto punto también en las prácticas sociales, atraviesan todo el espectro de la sociabilidad distinguida, desde los actos públicos del baile, el teatro o el paseo, a las concurrencias escogidas del salón, hasta llegar a la intimidad del tocador, donde se recibía tan sólo a las personas de mayor familiaridad y confianza. Figuras que encarnan y simbolizan todo un cambio en los valores y costumbres de la sociedad española: el aumento del consumo suntuario, la difusión de las modas extranjeras, el auge de la sociabilidad y la mayor comodidad y refinamiento en los estilos de vida y los escenarios cotidianos.

Con frecuencia, sin embargo, se ha hecho un uso excesivamente literal de los textos de la época, relatos de viajeros, sátiras y diatribas morales que contrastan el florecimiento de la sociabilidad mixta, elegante y cultivada en su tiempo con la separación de los sexos en el trato social propia de siglos anteriores, simbolizada en la arquitectura doméstica en el estrado, espacio femenino consistente en una

plataforma elevada y cubierta de alfombras y cojines, donde las mujeres departían separadas de los hombres. De ese modo, se ha difundido la idea de un siglo XVIII hedonista y frívolo, que habría abandonado la rigidez barroca por costumbres brillantes y gozosas, pero insustanciales, bajo el influjo de las damas mundanas y de sus acompañantes. Sin embargo, tal contraste constituye en parte un efecto literario. La “reclusión” de las mujeres en el Siglo de Oro fue más una aspiración de los moralistas que una realidad; un ideal que, en todo caso, pudo aproximarse en alguna medida a la experiencia de vida de las clases medias urbanas, pero no de la aristocracia ni de los grupos populares.

Por su parte, tampoco las nuevas “libertades” dieciochescas alteraron drásticamente los hábitos sociales, de modo que en el siglo XIX, junto al salón como espacio de relaciones mixtas, siguieron existiendo ámbitos masculinos y femeninos separados y jerarquizados en el hogar y en la vida social (Cruz, 1996). Y es que los contemporáneos, espectadores interesados, exageraron el alcance de las transformaciones, con perspectivas y propósitos dispares: si los viajeros extranjeros se muestran agradablemente sorprendidos de encontrar en España, país con fama de atrasado y rudo, formas de sociabilidad similares a las del resto de las élites europeas, ilustrados y moralistas claman contra la “frivolidad” de las costumbres, encarnándola en la “petimetra” y la “bachillera”, estereotipos satíricos de las mujeres que, lejos de llevar una existencia doméstica, tratan y conversan en los espacios de sociabilidad o muestran ambiciones intelectuales.

Si se admitía la participación de las mujeres en las formas de sociabilidad cultivada, era esperando que se comportasen como anfitrionas amables, que desplegasen elegancia y buenas maneras sin dejar de mostrarse discretas, y dominasen el arte de la conversación sin poner nunca en evidencia a sus contertulios con sus conocimientos. Es dentro de esos límites como se les reconoce un papel para refinar las costumbres y la civilización, como hace el obispo Antoni Vila i Camps en su tratado pedagógico *El Noble bien educado* (1776), en el que aconseja encarecidamente al joven aristócrata tratar con las damas (aunque —toda precaución es poca— con preferencia de “edad muy avanzada” y de conducta “siempre prudente y regular”) para aprender de ellas lo que no enseñan los libros: conocimiento del mundo y de la vida social:

Estas señoras que son el honor de su sexo, y muchas veces la vergüenza del nuestro, han aprendido por una larga experiencia y por un grande ejercicio a conocer el mundo y sus embustes. La conversación con dichas señoras es muy útil, y te podrán preservar de infinitos tropiezos y escollos en que podrías caer, y enseñarte muchas veces las cosas pertenecientes a la buena crianza, pero es necesario que sepas hacerte estimar de ellas (Vila y Camps, 1776, p. 261).

En todo caso, esos salones y esas *salonnières* cuya influencia cultura, social y política subrayan y a veces magnifican sus contemporáneos (en Francia y, en menor medida, en España), bien para rendirle pleitesía o para denostarla, tenían sus

días contados, al menos en el papel que habían venido ejerciendo. En las últimas décadas del siglo XVIII su presencia y su función social se verían progresivamente reducidas en la medida en que la política se iba desplazando desde los espacios semiprivados de las casas nobiliarias hacia espacios cada vez más públicos. Los ámbitos mixtos de relación social y cultural decaerían a favor de otras formas más rígidamente separadas, las de los *musées* o *lycées*, nuevas formas de la opinión pública, desprendidas de los lugares tradicionales de la sociabilidad letrada y aristocrática, que anticiparían la exclusión revolucionaria de las mujeres de la esfera pública y política (Goodman, 1994). Y al mismo tiempo, a medida que los salones vivían su decadencia, entre las élites se impondrían –en el pensamiento y, hasta cierto punto, en las prácticas de vida– nuevos modelos culturales que primaban los valores de la domesticidad y la privacidad femeninas, representados en la obra filosófica y política de Rousseau. Como concluye Chartier, es el triunfo del ideal de Sofía o de Julie (la “Nouvelle Héloïse”), ideales femeninos de las novelas sentimentales y pedagógicas rousseauianas, frente a la figura de la *salonnière*, representada, por ejemplo, en Julie de Lespinasse, discípula de Mme du Deffand y amiga de D’Alembert. O en Mme Necker, cuya hija, Mme de Staël, a caballo entre dos siglos, dejaría en sus escritos un lúcido testimonio de ese cambio (Morant y Bolufer, 1998, 260-265). Aunque no desaparezcan en el siglo XIX, el papel de los salones en la política y la cultura desde finales del XVIII será más limitado que el de sus predecesores. Y la participación de las mujeres en Francia en otros ámbitos públicos, como las logias masónicas y sociedades mesmeristas, señalada por Margaret Jacob (1995), si bien permite matizar el proceso, no evita la impresión de una cierta “masculinización” de la esfera pública a partir de los años 1780.

Mucho antes de que la presencia y el papel social de las mujeres en las instituciones de la sociabilidad dieciochesca se vieran minados por la nueva cultura de la domesticidad y el sentimiento, las reglas no escritas que habían admitido e incluso celebrado el carácter mixto de los salones, tertulias y otras sociedades privadas no habían regido nunca de igual modo para ámbitos más formales. Es el caso de las Sociedades y Academias oficiales, cuyos estatutos no excluían de forma expresa a las mujeres, aunque su funcionamiento les cerraba las puertas de manera tácita: en todo caso, podía producirse alguna admisión individual, contemplada como una excepción y justificada apelando tanto al mérito como al rango, como en el caso de la Academia francesa de Bellas Artes o de la Academia de San Fernando en Madrid, que acogieron a algunas socias entre sus filas (Smith, 1997).

En este sentido puede entenderse que la propuesta en 1775 de incorporar a las mujeres a la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid abriese un debate que se prolongaría hasta 1787 y cuya novedad subrayaron todos los participantes en el mismo, tanto defensores como detractores. Y ello porque una resolución favorable supondría abrir a las mujeres las puertas de una institución formal, distinta de los espacios de conversación y sociabilidad en las que su presencia era admitida e incluso celebrada, replanteando, en última instancia, cuáles debían ser, en lo

práctico tanto como en lo simbólico, los espacios y las responsabilidades sociales que cabía asignar a hombres y mujeres en los proyectos del reformismo y en su imaginario social (Bolufer, 1998, cap. 8 y 2005a).

Las posturas expresadas en el debate y su resolución final ilustran una evolución significativa en la forma de entender la presencia de las mujeres en los nuevos espacios públicos propios de la sociabilidad intelectual y política del siglo XVIII. Las primeras admisiones, que incorporaron a algunas damas, de forma honorífica, en instituciones que por tradición las excluían (como las Academias oficiales), obedecían a la lógica del privilegio propia de una sociedad estamental y a la idea de “excepcionalidad” siempre asociada al talento de las mujeres. La propuesta de pasar de la “excepción” a la “ley”, regulando de forma expresa la participación de las mujeres en la Sociedad Económica, en cambio, muestra el enfrentamiento entre diversas formas de entender la articulación de los espacios públicos y privados y el papel social de mujeres y hombres. De un lado, se expresaron argumentos de corte rousseauiano, representados en la discusión por el financiero y político Francisco de Cabarrús, que establecían una separación tajante entre el espacio semiprivado y mixto de los salones y lo que consideraba un ámbito más serio y grave, encarnado en las Sociedades Patrióticas: a las mujeres, sostiene Cabarrús, les corresponde ocuparse exclusivamente de lo doméstico, y algunas de ellas, en función de su rango, pueden ejercer un papel en el mundo informal de la sociabilidad (en el que el propio Cabarrús frecuentó el salón de su amiga la condesa de Montijo y acató su autoridad), pero en ningún caso inmiscuirse en el terreno, exclusivamente masculino, de la política. De otro lado, la postura mayoritaria admitía para las mujeres un cierto papel, más allá de lo doméstico, en los cometidos sociales del reformismo, pero en general (salvo en los casos de Josefa Amar e Ignacio López de Ayala) se resistía a concederles una presencia pareja en los espacios públicos, optando en cambio, con matices diversos, por asociarlas a las tareas reformadoras de forma específica y subordinada. Es el caso, por ejemplo, de Jovelanos, asiduo también del salón de la condesa de Montijo, quien, si bien celebra el papel civilizador de las mujeres a través de las prácticas de sociabilidad informal y estima poco cortés cerrarles las puertas de la Sociedad, espera que el recato las disuada de mezclarse con los socios en sus reuniones y las mantenga ocupadas en los quehaceres “propios de su sexo”. La solución, como es sabido, pasó por admitir en 1787 a las mujeres, pero evitando los “peligros” de su acceso a las deliberaciones masculinas, con la fórmula de crear una Junta de Damas separada y subordinada a la Sociedad Económica, a la que se asignaron tareas relacionadas con la educación, la beneficencia y la reforma del lujo, compuesta por damas de la aristocracia (y, en mucha menor medida, de la élite funcional) y cuyos cargos directivos desempeñarían la duquesa de Osuna y la condesa de Montijo. En la historia posterior de sus actividades destacan el afán de la Sociedad por mantener su tutela sobre la Junta y la enérgica actuación de ésta para ejercer y ampliar sus competencias, actuando como un cuerpo independiente, aunque asociado, a la Matritense y

reacio a admitir ninguna intromisión: una muestra más de que son las estrategias cotidianas, y no sólo los propósitos fijados por sus creadores, las que invisten de significado a las formas de sociabilidad dieciochescas.

* * *

Las nuevas prácticas de sociabilidad elitista que aparecen o se desarrollan en el siglo XVIII configuran así un espectro variado que se diferencia, por un lado, del ámbito de la corte y, por otro, de los lugares de encuentro relativamente anónimos (paseos, teatros, plazas) donde confluyen, sin mezclarse, gentes de dispar condición. Entre uno y otros, se sitúa el mundo heterogéneo de las sociedades y asambleas, que incluyen tanto las tertulias y salones, ámbitos de sociabilidad mixta en casas particulares, como los terrenos exclusivamente masculinos de las academias, las Sociedades Económicas y los cafés. Las normas de admisión, la composición social, funcionamiento y objetivos de esas instituciones, pero también la visión que de ellas tenían sus contemporáneos, marcan diferencias entre todas ellas. Sin embargo, la adscripción de algunos de estos espacios al ámbito “público” y de otros al “privado” no traduce del todo la realidad de una sociedad —la del siglo XVIII, pero también, en buena medida, el XIX— en la que muchos individuos participaban indistintamente en reuniones de diverso signo, en la que similares temas de conversación bien podían resonar en todas ellas y en la que las relaciones privadas de amistad o patronazgo eran con frecuencia indisociables de los negocios o las alianzas políticas.

Se impone, por lo tanto, situar esas formas de sociabilidad dentro de un marco teórico en el que “privado” y “público” no constituyen tanto esferas netamente diferenciadas y adscritas a cada uno de los sexos como categorías conceptuales que han revestido significados múltiples, y que en el siglo XVIII tan sólo comenzaban a identificarse respectivamente y de forma prioritaria con los espacios de la política (entendido como exclusivamente masculino) y de la vida doméstica (considerado como responsabilidad primordial de las mujeres). Hoy resulta evidente que no es posible hablar sin matices de una “exclusión” de las mujeres del ámbito público. Incluso la historiografía anglosajona, por largo tiempo apegada a la doctrina de la separación tajante entre ambas esferas, admite que esa teoría resulta demasiado rígida para dar cuenta de las representaciones del mundo y las prácticas de vida de las gentes de la época, que con frecuencia discurrían a uno y otro lado de esas fronteras (Rendall, 1999); así, se ha señalado que la exclusión femenina de un espacio tan “masculino” como el café no fue absoluta (Cowan, 2001), y que las mujeres estuvieron presentes en ámbitos de discusión tales como las *debating societies* (Thale, 1995). Por ello, quizá convenga limitar la idea de “exclusión” de las mujeres al terreno de lo estrictamente institucional y poner mayor empeño en analizar las múltiples formas de presencia, las estrategias y las influencias que desbordaban el círculo estrecho de lo doméstico. Pero tampoco podemos reproducir de forma acrítica los discursos de los siglos XVII y XVIII, que entronizaban a las

mujeres como soberanas del mundo de las costumbres y la conversación e incluso de la “república de las letras”, sin tener en cuenta los límites asignados a su papel, la desconfianza que éste con frecuencia suscitaba y el creciente prestigio de otro modelo, el de la mujer doméstica y madre sentimental, llamado a ejercer una intensa influencia en las aspiraciones y (aunque sólo hasta cierto punto) también en las formas de vida de la sociedad europea en el siglo XIX.

Resulta más adecuado entender esos distintos espacios de sociabilidad como situados, de forma diferente para cada uno de ellos, entre lo privado y lo público, en el terreno de lo social. En ellos la presencia femenina tendía a ser tolerada e incluso reclamada, a la vez que contenida dentro de unas normas que exigían tacto y discreción y que en el siglo XVIII entendían la actividad pública, de forma creciente, como una prolongación del papel doméstico. Acatando, y al tiempo reinterpretando, esas reglas de juego, las mujeres no sólo hicieron uso, en los siglos XVII y XVIII, de las funciones que en el ámbito semiprivado de la sociabilidad elitista les atribuía la ética mundana, sino que se interesaron, en la época de las Luces, por la actividad pública de carácter cívico, que se amparaba en los valores ilustrados de la contribución a la “pública felicidad” y a la reforma del país, instrumentalizando de ese modo los resquicios posibles de un sistema que reservaba a los hombres la acción propiamente política.

FUENTES CITADAS

- ALEXANDER, William (1779; 1995), *History of Women, from the Earliest Antiquity to the Present Time*. Bristol (edición facsímil).
- BARETTI, Giuseppe (1760; 1970), *A journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain, and France*. Fontwell, Sussex, edición facsímil.
- BECKFORD, William (1787; 1966), *Un inglés en la España de Godoy (Cartas españolas)*. Madrid, Taurus.
- CERECEDO ARDID Y CANO, Martín (1787), *El Para Todos, en el qual se enseñan las leyes del honor, de la hombría de bien, de la política y cristiandad a hombres y mugeres de todas clases, estados y edades*. Madrid, viuda de Eliseo Sánchez.
- FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro (1792; 1984), *Apuntaciones sueltas de Inglaterra*. Barcelona, Bruguera.
- GARCÍA MERCADAL, José, ed. (1962), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. 3. *Siglo XVIII*. Madrid, Espasa Calpe.
- HUME, David (1988), *Sobre el suicidio y otros ensayos*. Madrid, Alianza.
- (1994), *Political Essays*. Cambridge-New York-Melbourne.
- JARDINE, Alexander (1788; 2001), *Cartas de España*. Edición de José F. Pérez Berenguel. Alacant, Universitat d'Alacant.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1980), *Poesía. Teatro. Prosa*. Madrid, Taurus.
- KAMES, Henry Home (1774; 1993), Lord, *Sketches of the History of Man*, en *Collected Works*. Londres, vols. 1º-4º.
- MILLAR, John (1806; 1990), *The Origin of the Distinction of Ranks*. Bristol (edición facsímil).

- PEMÁN MEDINA, María, ed. (1992), *El viaje europeo del marqués de Ureña (1787-1788)*, Cádiz, Unicaja.
- PONZ, Antonio (1785; 2007), *Viaje fuera de España*. Edición de Mónica Bolufer, Alicante, Universidad.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1969-1971), *Oeuvres complètes*. París, Fayard.
- SWINBURNE, Henry (1779), *Travels through Spain in the years 1775 and 1776*. Londres, Elmsley.
- THOMAS, A.L. (1773), *Historia o pintura del talento, carácter y costumbres de las mugeres en los diferentes siglos*. Madrid, Miguel Escribano.
- TWISS, Richard (1775; 1999), *Viaje por España en 1773*. Madrid, Cátedra.
- VIERA Y CLAVIJO, José (1777-1778; 1849), *Apuntes del diario e itinerario de mi viaje a Francia y Flandes*. Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Isleña.
- (1780-1781; 1849a), *Extracto de los apuntes del diario de mi viaje desde Madrid a Italia y Alemania*. Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Isleña.
- VILA Y CAMPS, Antonio (1776), *El Noble bien educado. Instrucción político-moral de un maestro a su discípulo*, Madrid, Miguel Escribano.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992), *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid, Real Academia Española.
- (1993), “Las academias de los novatores”, en RODRÍGUEZ-CUADROS, Evangelina (ed.), *De las Academias a la Enciclopedia*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, pp. 273-283.
- ARIÈS, Philippe (1989), “Para una historia de la vida privada”, en Ariès, Phillippe y Georges Duby, dirs., *Historia de la vida privada*, vol. 3: *Del Renacimiento a la Ilustración*, coordinado por Roger Chartier, Madrid, Taurus, pp. 7-19.
- BÉDAT, François (1989), *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*. Madrid, FUE-Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- BEERMAN, Eric (2000), “El conde de Aranda y la tertulia madrileña (1788-90) de la viuda de Bernardo de Gálvez”, en Eliseo Serrano, ed., *El conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, pp. 349-360.
- BÖDEKER, Hans Erich (1998), “Academias”, en FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (eds.): *Diccionario histórico de la Ilustración*. Madrid, Alianza, pp. 220-227.
- BOLUFER, Mónica (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1998.
- (1998a), “Lo íntimo, lo doméstico y lo público. Representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada”, *Studia Historica. Historia Moderna*, n° 19 (1998), pp. 85-116.
- (2002), “*Ciencia del mundo: concepto y prácticas de la civilidad en la España del siglo XVIII*”, en *Cheiron. Istrumenti per l’aggiornamento storiografico*, n° 2 (2002), monográfico: *Le forme del vivere civile del medioevo al antico regime*, pp. 143-185.
- (2003), “Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII”, *Estudis*, n° 29 (2003), pp. 113-158.
- (2003a), “De la historia de las ideas a la de las prácticas culturales: reflexiones en torno a la historiografía sobre la Ilustración”, en Barona, Josep Lluís; Javier Moscoso y Juan Pimentel (coords.): *La Ilustración y las ciencias. Para una historia de la objetividad*. Valencia, Universitat de València, pp. 21-52.

- BOLUFER, Mónica (2005), "Transformaciones culturales. Luces y sombras", en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2, Madrid, Cátedra, pp. 479-510.
- (en prensa), "Femmes et hommes dans la société idéal. Les Sociétés Économiques des Amis du Pays dans l'Espagne des Lumières", en Gérard Brey, ed.: *Conceptions de l'être humain pour une cité idéale, de la Renaissance à nos jours*. Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté.
- CANTOS CASENAVE, Marieta (2000), "Sociabilidad doméstica y sociabilidad pública a través de la literatura dieciochesca", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 8, pp. 29-39.
- CHARTIER, Roger (1995), *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*. Barcelona, Gedisa.
- (1998), "Prácticas de sociabilidad. Salones y espacio público en el siglo XVIII", *Studia Historica. Historia moderna*, n° 19, pp. 67-84.
- (2000), *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*. Madrid, Cátedra.
- COWAN, Brian (2001), "What was Masculine about the Public Sphere? Gender and the Coffeehouse Milieu in Post-Restoration England", *History Workshop*, 51, 127-157.
- CRAVERI, Benedetta (2003): *La cultura de la conversación*. Madrid, Siruela.
- CRUZ, Jesús (1996), "De cortejadas a ángeles del hogar: algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la elite madrileña, 1750-1850", *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*. Ed. Alain Saint-Saëns, Madrid, Editorial Complutense, pp. 135-160.
- DAVIDOFF, Leonore (1995), "Regarding Some 'Old Husbands' Tales'. Public and Private in Feminist History, en *Worlds Between. Historical Perspectives on Gender and Class*. Cambridge, Polity Press, pp. 227-273.
- DEMERSON, Paula (1975). *María Francisca de Salas y Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid.
- EGER, Elizabeth (2005), "'The noblest commerce of mankind': Conversation and Community in the Bluestocking Circle", en Sarah Knott y Barbara Taylor, eds., *Women, Gender, and Enlightenment*, Londres, Palgrave, pp. 288-305.
- ÉTIENNE, François, ed. (1986), *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse*, Paris, Éditions Recherche sur les Civilisations.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (1996), "Los primeros cafés en España (1758-1808): nueva sociabilidad urbana y lugares públicos de afrancesamiento", en Jean René Aymes, ed., *La imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*. París-Alacant, Presses de la Sorbonne Nouvelle-Instituto de Cultura Juan Gil Albert, pp. 65-80.
- FRANCO RUBIO, Gloria (2000), "Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII", en Martínez Ruiz, Enrique, coord., *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 389-416.
- (2004), "Tradicición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII", en Eliseo Serrano, ed., *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, II, pp. 659-707.
- GOLDSMITH, Elizabeth (1988), *Exclusive Conversations: The Art of Interaction in Seventeenth-Century France*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- GOODMAN, Dena (1991), "Governing the Republic of Letters: The Politics of Culture in the French Enlightenment", *History of European Ideas*, n° 13, pp. 183-199.

- GOODMAN, Dena (1992), "Public sphere and Private Life: Towards a Synthesis of Current Historiographical Approaches to the Old Regime", *History and Theory*, vol. 31, nº 1, pp. 1-20.
- (1994), *The Republic of Letters. A Cultural History of the French Enlightenment*. Ithaca, Cornell University Press.
- (1998), "Sociabilidad", en FERRONE, Vincenzo y Daniel ROCHE (eds.): *Diccionario histórico de la Ilustración*. Madrid, Alianza, pp. 215-220.
- GORDON, Daniel (1994), *Citizens without sovereignty. Equality and sociability in French thought, 1670-1789*. Princeton, Princeton University Press.
- HABERMAS, Jürgen (1986), *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México, Gustavo Gili.
- HARTH, Erica (1992), *Cartesian Women: Versions and Subversions of Rational Discourse in the Old Regime*. Ithaca, Cornell University Press.
- (1995), "The Salon Woman Goes Public...or Does She?", en Goldsmith, Elizabeth C. y Dena Goodman, *Going Public. Women and Publishing in Early Modern France*. Ithaca-Londres, Cornell University Press, pp. 179-193.
- HELLMUTH, E., ed. (1990), *The Transformation of Political Culture. England and Germany in the Late Eighteenth Century*. Londres-Oxford, German Historical Institute-Oxford University Press.
- IGLESIAS, M^a Carmen (1996), "La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos". *Nobleza y sociedad en la España moderna*. Madrid: Fundación Banco Central Hispano, vol. II, 175-230.
- IM HOF, Ulrich (1993), *La Europa de la Ilustración*. Barcelona, Crítica.
- JACOB, Margaret (1995), "The mental landscape of the public sphere: a European perspective", *Eighteenth-Century Studies*, nº 28/1, pp. 95-113.
- LANDES, Joan (1988). *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Nueva York.
- LOUGEE, Carolyn C. (1976), "*Le Paradis des Femmes*": *Women, Salons, and Social Stratification in Seventeenth-Century France*. Princeton, Princeton University Press.
- MASON, Haydn, ed. (1998), *The Darnton debate. Books and revolution in the eighteenth century*. Oxford, Voltaire Foundation.
- MORAN, Mary Catherine (1999), "The Commerce of the Sexes". Civil Society and Polite Society in Scottish Enlightenment Historiography", ponencia en el congreso *Women and the Civilizing Process*, York, Eighteenth-Century Studies Center.
- MORANT, Isabel (2003): "Las mujeres en los espacios del saber ilustrado. Algunas trayectorias y tensiones", en Gloria Espigado y M^a José de la Pascua (eds.), *Frasquita Larrea y Aherán. Europeas y españolas entre la Ilustración y el Romanticismo*. Cádiz, Ayuntamiento del Puerto de Santa María-Universidad de Cádiz-Junta de Andalucía, 55-79.
- MORANT, Isabel y Mónica BOLUFER (1998), *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*. Madrid, Síntesis.
- (1998a), "Historia de las mujeres e historia de la vida privada. Confluencias historiográficas", *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 19, pp. 17-23.
- OZOUF, Mona (1995), *Les mots des femmes. Essai sur la singularité française*. París, Fayard.
- PÉREZ CANTÓ, Pilar y Rocío DE LA NOGAL (2005), "Las mujeres en la arena pública", en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2, Madrid, Cátedra, pp. 757-789.

- RENDALL, Jane (1987), "Virtue and Commerce: Women in the Making of Adam Smith's Political Economy", en Ellen Kennedy y Susan Mendus, eds., *Women in Western Political Philosophy*. Brighton, pp. 44-77.
- (1999): "Women and the Public Sphere", *Gender and History*, 11/3, 457-488.
- (2005), "'Women that would plague me with rational conversation'. Scottish women and aspiring whigs, c. 1790-1830", en Sarah Knott y Barbara Taylor, eds., *Women, Gender, and Enlightenment*, Londres, Palgrave, pp. 326-347.
- ROCHE, Daniel (1978; 1989), *Le siècle des lumières en province: académies et académiciens provinciaux, 1680-1789*. París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- (1988), *Les républicains des lettres: gens de culture et Lumières au XVIIIe siècle*. París, Fayard.
- (1995), *La France des Lumières*. París, Fayard.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M. José (2000), "La institución académica en el siglo XVIII: sociabilidad y quehacer literario", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 8, pp. 3-19.
- SAAVEDRA, Pegerto, y Hortensio SOBRADO (2004), *El Siglo de las Luces. Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis.
- SEBASTIANI, Silvia (2000), "Razza, donne e progresso nell'illuminismo scozzese", *Pasato e presente*, vol. XVIII, n° 50, pp. 45-70.
- SMITH, Theresa Ann (1997), "Reconsiderando el papel de la mujer en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando", *VIII Jornadas de Arte. La mujer en el Arte español*. Madrid, CSIC, pp. 279-288.
- THALE, Mary (1995), "Women in London Debating Societies in 1780", *Gender and History*, 7/1, 5-24.
- TOMASELLI, Sylvana (1985), "The Enlightenment debate on women", *History Workshop Journal*, n° 20, pp. 121-134.
- (1991), "Reflections on the History of the Science of Woman", *History of Science*, n° 29, pp. 185-205.
- TORTOSA LINDE, M^a Dolores (1988), *La Academia del Buen Gusto de Madrid (1749-1751)*, Granada, Universidad de Granada.
- URZAINQUI, Inmaculada (1995), "Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica", en ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, François LÓPEZ e Inmaculada URZAINQUI, *La república de las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid, CSIC.
- VAN HORN MELTON, James (2003), *The Rise of the Public in Enlightenment Europe*. Cambridge, Cambridge University Press.
- VELASCO, Eva (2000), *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una institución de sociabilidad*. Madrid, BOE-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- V.V.A.A. (1992), "Forum. The Public Sphere in the Eighteenth Century", *French Historical Studies*, n° 17/4, pp. 881-956 (artículos de Daniel Gordon, Sara Maza, David. A. Bell).
- V.V.A.A. (1995), "Femmes: une singularité française?", *Le Débat*, n° 87, pp. 117-146 (artículos de Bronislaw Baczko, Elisabeth Badinter, Lynn Hunt, Michelle Perrot, Joan W. Scott y Mona Ozouf).